

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso Contralora

21 de enero de 2014

Hon. Carmen Yulín Cruz Soto Alcaldesa Municipio de San Juan San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Alcaldesa:

Hemos impartido instrucciones para iniciar una auditoría especial del Municipio de San Juan, en virtud de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y en la Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952, según enmendada. Esta se comenzará el 29 de enero de 2014 y cubrirá el período del 1 de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2013. Este período podrá ser actualizado durante el transcurso de la auditoría. La auditoría se identificará con el número 13893, y consistirá en la evaluación del establecimiento, la recaudación y utilización de los arbitrios en el Programa de Transferencia de Derechos de Desarrollo.

un

La Sra. Luz M. Soto Cruz, CFE, Especialista en Auditoría Forense, quien estará a cargo de esta auditoría, se comunicará con usted para coordinar la reunión inicial. En el **Anejo** que se incluye le indicamos los documentos que se le deben suministrar a nuestra Auditora ese día para la planificación de la auditoría.

Para dicha encomienda tendremos que examinar expedientes, registros y otros documentos relacionados con ese organismo. Además, nuestros auditores necesitarán que se les asignen oficinas equipadas y, si es posible, estacionamiento para sus automóviles.

Agradeceremos que imparta las instrucciones correspondientes para que los funcionarios y los empleados de esa entidad nos brinden la máxima cooperación. Esto, en armonía con el Artículo 11 de la *Ley 9* mencionada. En el mismo se dispone que las entidades gubernamentales suministrarán al Contralor todos los documentos, los expedientes y los informes que este solicite, y darán acceso a sus representantes a todos sus archivos y documentos. En la Sección 22 del Artículo III de la Constitución se otorga autoridad al Contralor para obtener la información y los documentos necesarios para un completo conocimiento del asunto a ser investigado.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico OFICINA DEL CONTRALOR San Juan, Puerto Rico

DOCUMENTOS O INFORMACIÓN A SUMINISTRÁRSELE A NUESTRA AUDITORA¹

- 1. Organigrama del Municipio de San Juan, que incluya los nombres de los funcionarios y de los empleados principales que actúan como directores de departamentos o de divisiones. Además, que incluya el organigrama de la: Oficina de Planificación y Ordenación Territorial; Oficina de Finanzas; y Oficina de Permisos.
- 2. Copia certificada de las ordenanzas relacionadas con el Programa de Transferencia de Derecho de Desarrollo (TDD).
- 3. Reglamentos y procedimientos relacionados con el Programa de TDD aprobados desde el 1 de julio de 2002.
- 4. Enmiendas a la reglamentación a partir de la fecha indicada en el apartado 3.
- 5. Informes de auditoría o de investigaciones efectuadas por auditores internos, federales, contadores públicos autorizados, agencias reguladoras estatales o federales y la Legislatura, correspondientes al período a auditarse e información sobre cualquier auditoría o investigación en proceso relacionadas con el Programa de TDD.
- 6. Estados financieros, presupuesto y liquidaciones presupuestarias del Municipio de San Juan de los años fiscales 2011-12, 2012-13 y 2013-14.
- 7. Asignaciones legislativas y aportaciones federales concedidas al Municipio durante el período a auditarse para el Programa de TDD.
- 8. Relación certificada de:
 - a. Los funcionarios y empleados principales que actuaron durante el período de auditoría para la posición de Alcalde, Presidente y Secretario de la Legislatura Municipal. Además, de los funcionarios y empleados principales de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, y la Oficina de Permisos, y. cuando aplique, de los períodos vacantes de los puestos que estos ocupaban.
 - b. Certificaciones de TDD concedidas o emitidas durante el período.
 - c. Informe mensual de certificaciones pagadas.
 - e. Certificaciones exentas.



¹ Estos documentos pueden ser suministrados en medios electrónicos.